**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en el artículo 30 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 35 apartado A fracciones I y V, y apartado B fracción III, 96 y 158 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 21 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, propone autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Zeferino Salgado Almaguer la realización de acciones de gestión ante las diversas dependencias y/o instituciones del Gobierno Federal que resulten necesarias, para la obtención de recursos financieros de naturaleza federal disponibles en materia de Infraestructura y Obra Pública, con el firme propósito de atender las necesidades del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, pudiendo él mismo instruir a los funcionarios municipales que se requiera, la realización de los trámites necesarios para tal fin.

Por lo anterior, se propone la aprobación del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba autorizar al C. Presidente Municipal Dr. Zeferino Salgado Almaguer, realizar en representación del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, acciones de gestión ante las diversas dependencias y/o instituciones del Gobierno Federal que resulten necesarias, para la obtención de recursos financieros de naturaleza federal disponibles en materia de Infraestructura y Obra Pública, e instruir a los funcionarios municipales la realización de los trámites necesarios para tal fin.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben, a 22 de agosto de 2019, en San Nicolás de los Garza, Nuevo

León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**